

observations

Factura: 001-004-000007883



20151308001P05188

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308001P05188					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE JULIO DEL 2016					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Valero	VITE MIRA LIDER MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307443877	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	BAILON CASTRO BENITA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305508391	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VITE BAILON LADY MISHALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303772430	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1920.00					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

CONTRATO DE DONACION .-

OTORGAN LOS CONYUGES LIDER MANUEL VITE MERA Y BENITA VIRGINIA BAILON CASTRO .- A FAVOR DE LA SEÑORA LADY MISHELL VITE BAILON .-

CUANTIA : USD \$ 1.920,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecisiete de Julio del año dos mil quince, ante mí, Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de **"DONANTES"**, los cónyuges **LIDER MANUEL VITE MERA Y BENITA VIRGINIA BAILON CASTRO**, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias agrego a esta escritura como documento habilitante. Los comparecientes son de estado civil **casados** entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora **LADY MISHELL VITE BAILON**, en calidad de **"DONATARIA"**, a quien doy fe de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias agrego a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es de estado civil **soltera**, de nacionalidad ecuatoriana, **mayor** de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DONACION**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de **DONACION**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges **LIDER MANUEL VITE MERA Y BENITA VIRGINIA BAILON CASTRO**, por sus propios y personales derechos, a quienes se les denominará **"DONANTES"**, y, por otra parte, la señora **LADY MISHELL VITE BAILON**, a quien en lo posterior denominaremos **"DONATARIA"**. Los comparecientes son ecuatorianos.

mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los Donantes, que con fecha veintitrés de Octubre del dos mil catorce, bajo el número 4.292, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaría pública Primera del cantón Manta, con fecha trece de Agosto del dos mil catorce, en la que los señores OSWALDO CÉSAR MERA SANTANA y ELBA EDITH VITE MERA dieron en venta a favor de los señores LIDER MANUEL VITE MERA Y BENITA VIRGINIA BAILON CASTRO (casados). Bien inmueble signado con el número OCHO de la manzana F-TRES ubicado en la Urbanización El Porvenir Tercera Etapa, Barrio Porvenir Alto de la parroquia targui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Con ocho metros y lindera con calle doscientos noventa y ocho; POR ATRAS: Con ocho metros y lindera con lote número dieciocho de la manzana F-tres; POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con lote número nueve de la manzana F- TRES; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con lote número siete de la Manzana F-tres. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. el mismo que se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: DONACION** - Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los DONANTES, por sus propios derechos, donan, ceden y transfieren a favor de la señora LADY MISHELL VITE BAILON, quien recibe el bien inmueble que los donantes tienen, descrito e individualizado en la cláusula segunda del presente contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación.- **CUARTA: ACEPTACION.-** La donataria acepta la donación que se efectúa mediante esta escritura, expresando su gratitud a los donantes por tal acto de generosidad. De igual manera, los donantes se dan por notificado de esta aceptación.- **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Donación es indeterminada por la naturaleza de la misma, pero a efectos de la Ley Notarial se le fija la cuantía que consta en el Certificado otorgado por el Departamento de Avalúos y Catastro del Ilustre Municipio de Manta, que es de \$ 1.920,00.- **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.- **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la

Factura: 001-004-000007882

20151308001P05187

PROTOCOLIZACIÓN 20151308001P05187

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE JULIO DE 2015

OTORGA: NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	
BALON CASTRO BENITA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305036384	
VICEMERA LIDER MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307443877	


NOTARIA) GUADALUZA GLANOLLUISA JORGE NELSON
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

2015 13 08 01 P05187

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES LIDER MANUEL VITE MERA Y BENITA VIRGINIA BAILON CASTRO ; A FAVOR DE LA SEÑORA LADY MISHHELL VITE BAILON.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecisiete de Julio del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, los señores **LIDER MANUEL VITE MERA Y BENITA VIRGINIA BAILON CASTRO**, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias agregó a esta escritura como documento habilitante. Los comparecientes son de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DEL BIEN INMUEBLE**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio, manifiesta: "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento de fecha ocho de noviembre

de mil novecientos noventa y seis, declaro que es nuestra voluntad la de Donar en favor de la señora **LADY MISHELL VITE BAILON**, el Bien inmueble signado con el número OCHO de la manzana F-TRES ubicado en la Urbanización El Porvenir Tercera Etapa , Barrio Porvenir Alto de la parroquia tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Con ocho metros y lindera con calle doscientos noventa y ocho; POR ATRAS: Con ocho metros y lindera con lote numero dieciocho de la manzana F-tres; POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con lote número nueve de la manzana F- TRES; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con lote número siete de la Manzana F- tres. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. Encontrándose libre de todo gravamen. Con fecha veintitrés de Octubre del dos mil catorce , bajo el número 4 292, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de compraventa , celebrada en la Notaria publica Primera del cantón Manta, con fecha trece de Agosto del dos mil catorce, en la que los señores OSWALDO CESAR MERA SANTANA y ELBA EDITH VITE MERA dieron en venta a favor de los señores LIDER MANUEL VITE MERA Y BENITA VIRGINIA BAILON CASTRO (casados).- Declaro así mismo que esta donación de mi inmueble no afecta en nada a mi patrimonio, ya que tenemos recurso económico suficiente para subsistir y la presente Donación Gratuita. En tal virtud, solicito que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de nuestra hija LADY MISHELL VITE BAILON. Declaración que la hacemos con la presencia de las testigos, señores: TITO GEOVANNY MERCHAN AZUA y BYRON RENATO MERCHAN AZUA, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus

2015

13

08

01

P05187

ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LA TITULAR DEL DOMINIO LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LOS SEÑORES LIDER MANUEL VITE MERA Y BENITA VIRGINIA BAILON CASTRO PUEDAN REALIZAR LA DONACION GRATUITA DE SU BIEN INMUEBLE; A FAVOR DE LA SEÑORA LADY MISHELL VITE BAILON, DEL BIEN INMUEBLE, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE.-


Ab. Jorge Guzmán
Notario Público Primario
Manta - Ecuador



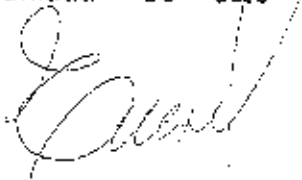
DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

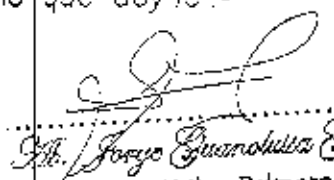
TITO GEOVANNY MERCHAN AZUA

BYRON RENATO MERCHAN AZUA

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuando.
- 3.- Diga el que declara si le consta que somos propietarios del bien inmueble descrito e individualizado en la parte expositiva de la declaración, signado con el número OCHO de la manzana F-TRES de la Urbanización EL PORVENIR TEOZRA, ETAPA, Barrio el Porvenir Alto de la parroquia tarqui del cantón Manta.
- 4.- Diga quien declara si conoce y le consta que es mi voluntad la de Donar el bien inmueble de mi propiedad y que se encuentra descrito en la parte expositiva de la declaración juramentada
- 5.- Diga el que declara si es verdad que la presente Donación se la haré con el objetivo de asegurar el futuro del donatario, y no nos perjudica total vez que cuento con los recursos económicos.-
- 6.- La razón de sus dichos

En Manta, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil quince, a las diez horas, ante mí, Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA G.** Notario Público Primero del cantón Manta, comparece el señor **TITO GEOVANNY MERCHAN AZUA** portador de la cédula de ciudadanía número 130577266-5, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por el Señor Notario previa a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene indicado, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con la preguntante; a la segunda.- si los conozco, desde hace más de cinco años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sé por conocer los hechos personalmente por ser vecino de la preguntante. Leída que fue su declaración al testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el Señor Notario que doy fé.-





Jorge Nelson Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

En Manta, a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil quince, a las diez horas quince minutos, ante mí, Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA G.**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece el señor **BYRON RENATO MERCHAN AZUA**, portador de la cédula de ciudadanía número 130706262-8, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por el Señor Notario previa a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene indicado, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con la preguntante; a la segunda.- sí los conozco, desde hace más de siete años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo se por conocer los hechos personalmente por ser vecino de la preguntante. Leída que fue su declaración, al testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el Señor Notario que doy fe.-



Notario Público Primero
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 24-FEB-2014

001 - 0041

1305908384

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

BAILON CASTRO BENITA VIRGINIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCONSCRIPCION
TAMAYO
PARROQUIA

2
4
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA No. 130744387-7

CIUDADANIA: MANABI
NOMBRES Y APELLIDOS: VITE MERA
LIDER MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-03-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
BENITA VIRGINIA
BALON CASTRO

INSTRUCCION BASICA
PROFESION/OCCUPACION: JARDINERO

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VITE ZAMBRANO BENEDICTO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MERA VALDEZ ENA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA, 2014-02-03
FECHA DE EXPIRACION: 2024-02-03

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL ELECTORADO

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

002
002-0071
1307443877

NUMERO DE CERTIFICADO: 002
CEDULA: 1307443877

VITE MERA LIDER MANUEL

MANABI
PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA

CIRCONSCRIPCION: 2
TABULA: 4
ZONA: 2

[Signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERCHAN CANTOS TITO DAVID

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AZUA PINOY ANGELA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EMISION

JIPUJAPA
26/12-12-66

FECHA DE EXPIRACION
26/12-12-66

V3843E2222



0105070

DEPARTAMENTO

MANABI

0105070

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEULACION

Nº 130577266-5

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERCHAN AZUA
TITO GEOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPUJAPA
JIPUJAPA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

001

001 - 0298

NÚMERO DE CERTIFICADO

1305772665

CECULA

MERCHAN AZUA, TITO GEOVANNY

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
EL CAY ALFARO

2

PARROQUIA

4

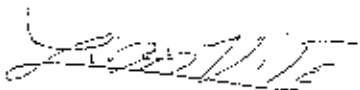
ZONA

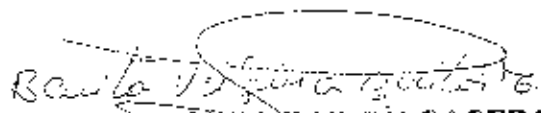
ALFARERÍA DE LA JUNTA

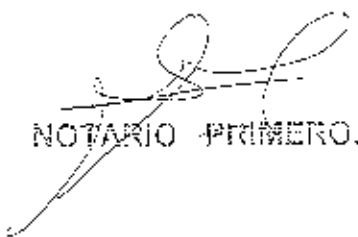


documentos habilitantes queda constituida en
Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta
alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo en
acto. DCY FE -

Escritura en
Escritura en
Unidad de


LIDER MANUEL VITE MERA
C.C.NO. 130744387-7


BENITA VIRGINIA BAILON CASTRO
C.C.NO. 130590838-4


NOTARIO PRIMERO.-

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


Notario Publico Primero
Manta - Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 47297

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 11 de agosto de 2014*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Cuadro Registral Predio: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado con el número OCHO, de la Manzana F-TRES, ubicado en la Urbanización EL PORVENIR TERCERA ETAPA, Barrio Porvenir Alto de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con ocho metros y lindera con calle doscientos noventa y ocho. POR ATRAS: Con ocho metros y lindera con lote número dieciocho de la Manzana F - Tres. POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con lote número nueve de la Manzana F- Tres, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con lote número siete de la Manzana F-Tres. Con una Superficie total de CIENTO VENTE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	782 11/07/1984	1.754
Compra Venta	Compraventa	2.515 13/09/2000	15.320
Compra Venta	Compraventa	4.292 23/10/2014	84.558

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.079 Compraventa

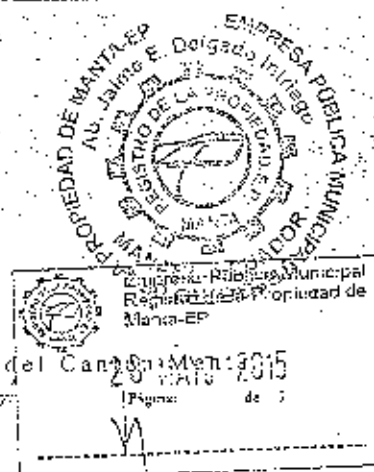
Inscrito el: *miércoles, 11 de julio de 1984*
Tomo: *1* Folio Inicial: *1.754* - Folio Final: *1.756*
Número de Inscripción: *782* Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 13 de abril de 1984*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

Certificado impreso por: MIRC

Ficha Registral: 47297

Página: de 3





a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores

Estado Civil	Domicilio
	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 13 de septiembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.320 - Folio Final: 15.330

Número de Inscripción: 2.515 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado con el número OCHO, de la Manzana F-TRES, ubicado en la Urbanización El Porvenir Tercera Etapa, Barrio Porvenir Alto de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-10765233	Vite Mera Elba Edith
Vendedor	80-0000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta
	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 23 de octubre de 2014

Tomo: 209 Folio Inicial: 84.558 - Folio Final: 84.565

Número de Inscripción: 4.292 Número de Repertorio: 7.742

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de agosto de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Lider Manuel Vite Mera, casado con Benita Virginia Bailon Castro, en calidad de "Comprador". Compraventa relacionada con un bien inmueble signado con el número OCHO de la Manzana F-TRES, Ubicado en la Urbanización EL PORVENIR TERCERA ETAPA, Barrio Porvenir Alto de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000079318	Bailon Castro Benita Virginia
Comprador	80-0000000016694	Vite Mera Lider Manuel
Vendedor	13-08526159	Mera Santana Oswaldo Cesar

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Casado Manta

Vendedor: 13-10765233 Vite Mera Elba Edith

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta 2515 13-sep-2000 15320 15330

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:51:23 del jueves, 28 de mayo de 2015

A petición de: Benítez, E. Sion

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez

130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



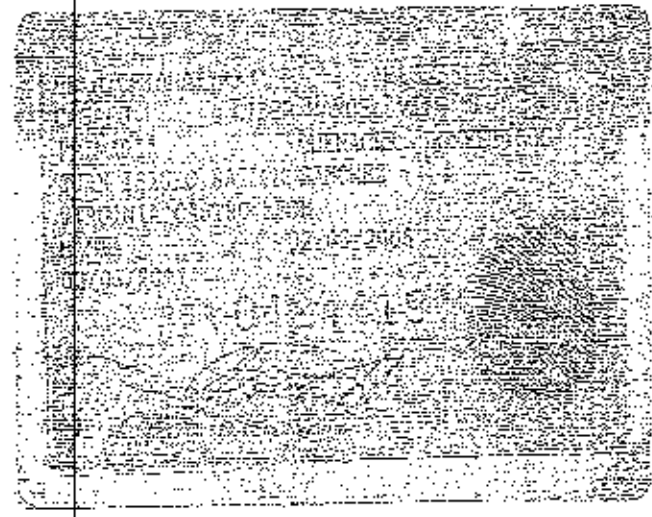
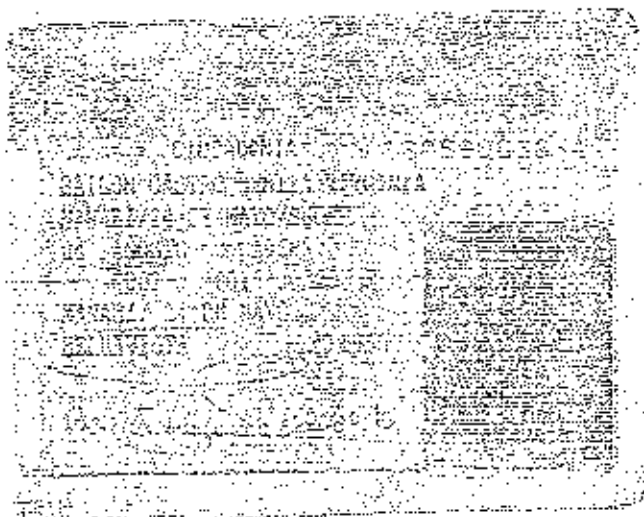
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

28 MAYO 2015

Ficha Registral: 4097

Página: 1 de 1



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORES REGIONALES 1994

001 1305908384

001 - 0041
NÚMERO DE CERTIFICADO
BAILON CASTRO BENTÁ VIRGINIA

MANABI PROVINCIA
MAYA CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
TARQUI

2
4
TONA

PREIDENTE DE LA JUNTA

[illegible][illegible]

REPUBLICA DE GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 12-FEB-2014

002

002-0071 1307443877

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VITE MERA LIDER MANUEL

GUAYABÍ
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYABÍ TABOQUE 4
CANTÓN PARAGUOLA 20000

Manuel Vite Mera

EL PRESIDENTE DE LA JUEZA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00072348



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

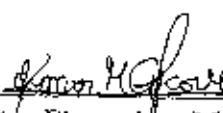
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneciente a _____ SOLAR
ubicada LIDER MANUEL Y SRA VITE MERA
URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ-F3 LT. 08
cuyo AVALUO-COMERCIAL-PRESENTE _____ asciende a la cantidad
de \$1920.00 MIL NOVECIENTOS VEINTE /100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIO

NOTA: No causa utilidades por tener la última transferencia de dominio con un avalúo actual igual a
actual

MPARRAGA

Manta, _____ de _____ del 20
04 DE JUNIO DE 2015




Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

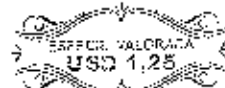


DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 125929

Nº 125929

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 32285

Fecha: 4 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clase: 2-35-94-08-000

Ubicado en: URB EL PORVENIR III ETAPA MZ-F3 LT. #58

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1397443437

LIDER MANUEL Y SRA VICE MERA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1920,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1920,00

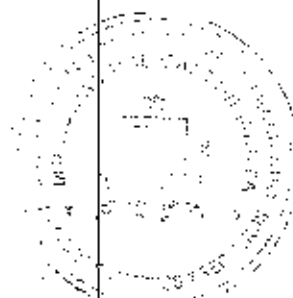
Son: UN MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruppert

Director de Avalúos, Catastro y Registro

1920
576
2440



Impreso por: MARIN REYES 04/JUN/2015 12:47:15

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0101343



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

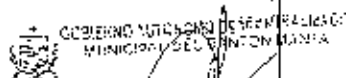
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

VITE MIRA LIDER MANUEL Y SRA.

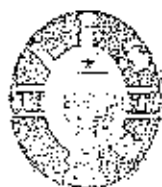
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... 4 de ... Junio ... de 20 ... 15.

VALIDO PARA LAS CLAVES
3350408000 URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ-F3 LT. #08
Manta, cuatro de junio del dos mil quince



Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000062838

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : VITE MERA LIDER MANUEL
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: URB EL PORVENIR MZ-F3 LT.# 08
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 04/06/2015 14:46:55
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



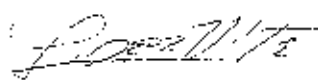
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

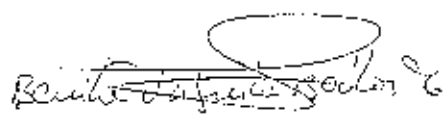
VALIDO HASTA: Miércoles, 02 de septiembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

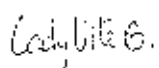
ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

presente escritura. (Firmado) ABOGADA ROSITA ESPINAL MERO.
Matrícula número: 13-2009-95 DEL FORO DE ABOGADOS DE
MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y
complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida
en Escritura Pública conforme a Derecho. Léida enteramente esta
Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo
en unidad de acto. DOY FE. -


LIDER MANUEL VITE MERA
C.C.NO. 130744387-7


BENITA VIRGINIA BAILON CASTRO
C.C.NO. 130590838-4


LADY MISHELL VITE BAILON
C.C.NO.131371243-0


NOTARIO PRIMERO.

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Ci. Luperón, 1999

FORMULARIO DE REGISTRO DE CENTRALIZADO DE ALUMNOS
DE LA INSTITUCION MANUEL



Nombre del alumno	23/04/1999	247	QUIN	FECHA DE NAC	04/04/99	330
Apellido	2330908					
Nombre de padre	Urb. Nueva Luperón					

RUBROS

1. Materiales						
2. Servicios						
3. Otros						

FORMA DE TRANSFERENCIA

Donación

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

FIRMA DEL TECNICO

FIRMA DEL TECNICO

FECHA

FIRMA DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR

✓



47297



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 47297:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 11 de agosto de 2014*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado con el número OCHO, de la Manzana F-TRES, ubicado en la Urbanización EL PORVENIR TERCERA ETAPA, Barrio Porvenir Alto de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con ocho metros y lindera con calle doscientos noventa y ocho. POR ATRÁS: Con ocho metros y lindera con lote número dieciocho de la Manzana F - Tres. POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con lote número nueve de la Manzana F- Tres, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con lote número siete de la Manzana F-Tres. Con una Superficie total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	782 11/07/1984	1.754
Compra Venta	Compraventa	2.515 13/09/2000	15.320
Compra Venta	Compraventa	4.292 23/10/2014	84.558

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 11 de julio de 1984*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.754 - Folio Final: 1.756
Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1.079
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 13 de abril de 1984*
Escritura/Juicio/Resolución:

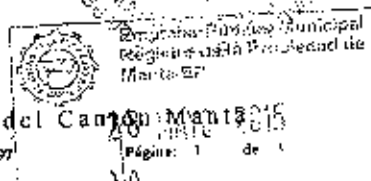
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 47297





Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

80-000000005201 Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda

Vendedor

80-000000000001 Cavallos Holguin Jose Luis

Vendedor

13-01542773 Mendoza Segunda Perfecta Dolores

Estado Civil

Domicilio

Manta

Casado

Manta

Casado

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Compra Venta

13

09-feb-1946

5

5

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 13 de septiembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.320 - Folio Final: 15.330

Número de Inscripción: 2.515 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado con el número OCHO, de la Manzana F-TRES, ubicado en la Urbanización El Porvenir Tercera Etapa, Barrio Porvenir Alto de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

13-10765233 Vite Mera Elba Edith

Casado(*)

Manta

Vendedor

80-000000005201 Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Compra Venta

782

11-jul-1984

1754

1756

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 23 de octubre de 2014

Tomo: 209 Folio Inicial: 84.558 - Folio Final: 84.565

Número de Inscripción: 4.292 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de agosto de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Lider Manuel Vite Mera, casado con Benita Virginia Bailon Castro, en calidad de "Comprador". Compraventa relacionada con un bien inmueble signado con el número OCHO de la Manzana F-TRES, Ubicado en la Urbanización EL PORVENIR TERCERA ETAPA, Barrio Porvenir Alto de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Con una Superficie total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

80-0000000079318 Bailon Castro Benita Virginia

Casado

Manta

Comprador

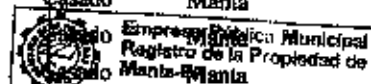
80-0000000016694 Vite Mera Lider Manuel

Vendedor

13-08526159 Mera Santana Oswaldo Cesar

Certificación impresa por: MARC

Fecha Registral: 47297



28 MAYO 2015



Vendedor

13-10765233 Vite Mera Elba Edith

Casado

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio Final:

Compra Venta

2515

13-sep-2000

15320

15330

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:51:23 del jueves, 28 de mayo de 2015

A petición de:

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

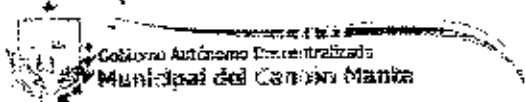


Abg. Jaime E. Delgado Itriago
Firma del Registrador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta EP

28 MAYO 2015



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Centro Manizales

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 352271

6/29/2015 2:38

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVANZO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-35-04-08-000	120.00	\$ 1 620,00	URB. EL PORVENIR MZ.FS LT. #08	2015	179569	352271
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. F.R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VITE MERA LIDER MANUEL		1307443877	Costa Judicial			
			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,35	(\$ 0,14)	\$ 0,21
			MEJORAS 2012	\$ 0,96	(\$ 0,26)	\$ 0,40
			MEJORAS 2013	\$ 1,06	(\$ 0,74)	\$ 1,12
			MEJORAS 2014	\$ 1,97	(\$ 0,79)	\$ 1,18
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 11,46	(\$ 4,58)	\$ 6,88
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 3,84		\$ 3,84
			TOTAL A PAGAR			\$ 13,63
			VALOR PAGADO			\$ 13,63
			SALDO			\$ 0,00

1/29/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

EL MUNICIPIO DE MANTA
CERTIFICO Que es fiel copia
del original
DPTO. DE REGISTRO